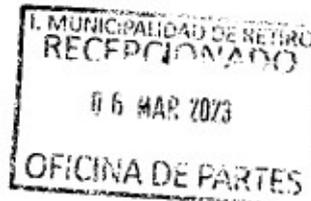




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 772 /
RETIRO, 06 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.240 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- 2.- Resolución exenta N° 07 de fecha 06 de enero de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Eje Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 4.- Decretos Exentos N° 227 de fecha 19 de enero 2022, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir elementos de protección para usuarios del programa Familia, quienes participaran en Proyecto Iniciativa Local denominado "Reencontrándonos con nuestras emociones", el día viernes 10 de marzo del presente año en la Comuna de Pelluhue.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar la entrega de los productos.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por contar con el stock requerido y dentro del presupuesto disponible para dicha adquisición.

- 50 Jockey con logo
- 50 mochila morral con logo
- 50 protector solar reutilizable

- Antonio Raúl Le Pera Robles Rut N° 13.934.148-1

2° Efectúese, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los montos de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de elementos de protección para 44 usuarios pertenecientes al Programa Familia, quienes participaran en el Proyecto Iniciativa Local denominado "Reencontrándonos con nuestras emociones".

3° Impútese, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-101, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Sociolaboral, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Signature]
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/CPF/JII/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.